

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

60**SERRANILLOS DEL VALLE**

RÉGIMEN ECONÓMICO

La Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento de Serranillos del Valle, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2021, informó favorablemente, con carácter inicial, la cuenta general de la entidad correspondiente al ejercicio 2020.

La referida cuenta, junto con sus estados y cuentas anuales, anexos y demás documentación complementaria, queda expuesta en las dependencias de la Intervención, por espacio de quince días hábiles, a contar del siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Ley 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Serranillos del Valle, a 1 de junio de 2021.—El alcalde-presidente, Iván Fernández Heras.

(03/19.840/21)

